Policarpa Nar. 13 de octubre de 2026.

Señor (a):
PABLO ANDRES HERNANDEZ GUEVARA
Subgerente Administrativo y Financiero
Policarpa – Nariño

Ref.: Comunicación de asignación de supervisor contrato No 2026010922
Apreciado (a) señor (a):

Me permito comunicarle que ha sido designado para realizar la vigilancia y control del contrato celebrado con MYRIAM MARLENY TOBAR TOBAR identificado (a) con CC No 36.750.507 DE PASTO (N), cuyo objeto consiste en APS CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA JEFE PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 248 DEL 11 DE FEBRERO DEL 2026 DEL CENTRO DE SALUD POLICARPA E.S.E.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en el clausulado de dicho contrato. En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Toda orden, instrucción e indicación necesarias para el cabal cumplimiento del contrato debe darse por escrito, excepto en situaciones de urgencia, frente a las cuales, podrán darse verbalmente, ratificarse por escrito en los tres (3) días hábiles siguientes.

Para el efecto señalado en esta comunicación, me permito informarle que los documentos referentes a este contrato se adjuntan a la presente Invitación.

Atentamente,

Edison G.
EDISON YOVANY GUEVARA ROJAS
Gerente

Acepta designación de Supervisión:

Pablo Hernandez
PABLO ANDRES HERNANDEZ GUEVARA
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboro: JHON JAMES DIAZ A.- Coordinador contratación
Revisó: MARIO ANDRES MESIAS P. – Asesor Jurídico.
Aprobó: EDISON YOVANY GUEVARA ROJAS – Gerente.